

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

PLADEA

2021-2025

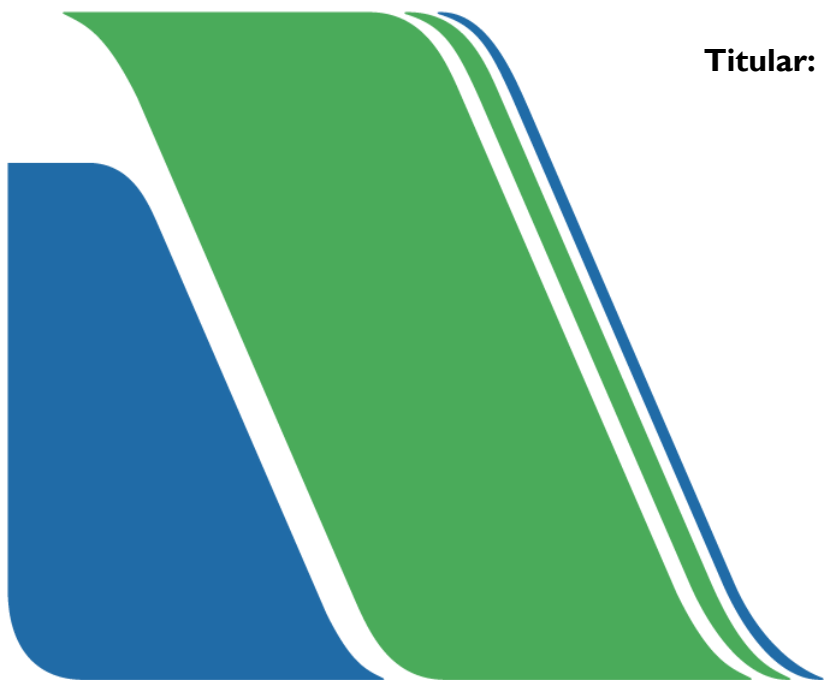
Instituto de Artes Plásticas

Región: Xalapa

Titular: Dr. José Manuel Morelos Villegas

06 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. José Manuel Morelos Villegas
Instituto de Artes Plásticas

Tel. 01 (228) 840 32 44
Conm. 01 (228) 842 17 00
Ext. 17700, 17701
iap@uv.mx
<http://www.uv.mx>
<http://www.uv.mx/iap>

Participantes

Mtro. Abraham Méndez Gómez
Técnico Académico

Mtra. Claudia Lorena Hernández Salvatori
Técnico Académico

Mtro. Alfredo Ayala Aguilar
Técnico Académico

Mtro. Xavier Cózar Angulo
Investigador

Mtro. Sergio Domínguez Aguilar
Investigador

Datos de contacto

Av. 1° de Mayo, Núm. 21
Col. Obrero-Campesina C.P. 91020
Xalapa, Veracruz, México

Índice

	Pág.
1. Introducción	4
2. Diagnóstico	5
3. Planeación	16
• Misión y visión a 2025	16
• Objetivos	17
• Metas	19
• Acciones	20
• Matriz de objetivos, metas y acciones	22
4. Seguimiento y evaluación	30
5. Referencias	31

I. Introducción

El Instituto de Artes Plásticas (IAP) tiene como actividad sustantiva la producción visual como investigación artística a partir de los procesos prácticos y teóricos desarrollados por sus académicos, por lo que el presente documento destaca el carácter transversal y prioritario de la investigación, así como su impacto en los demás rubros académicos de su competencia. En este sentido, el IAP es singular y único en el país, ya que integra, desde el campo del arte, la reflexión en la práctica y sobre la práctica, lo cual otorga consistencia interna a los proyectos artísticos de carácter interdisciplinar. Una de las principales fortalezas es que cuenta con una planta académica diversificada, dentro de las áreas de la visualidad del arte y la comunicación, lo cual permite aglutinar intereses individuales en beneficio de un trabajo colegiado y colaborativo, que promueve diversos conocimientos, habilidades y valores inherentes a la reflexión y sensibilización estéticas. Por otra parte, desde 2020, el IAP se suma a la oferta educativa de posgrados de la Universidad Veracruzana con la implementación de la Especialización en Diseño de Cartel.

El IAP es una entidad académica adscrita a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, fundado hace más de 45 años. Actualmente está conformado por 15 académicos, de los cuales 10 son investigadores titulares, cinco son técnicos académicos. A partir de la primera década del siglo veintiuno, y como consecuencia de la jubilación de varios de los integrantes iniciadores, se ha promovido la renovación de la planta académica con perfiles profesionales integrales, en los que, tanto el grado académico como la trayectoria artística sean condiciones prioritarias para su integración como personal académico de planta. En este periodo, también, se ha incrementado la participación de los investigadores en actividades docentes, en distintas entidades de la Universidad, que atienden a un promedio aproximado de 420 alumnos anualmente en diversas Experiencias Educativas (EE), principalmente en el IAP a través de la Especialización de Diseño de Cartel, en la Facultad de Artes Plásticas, el Taller Libre de Artes y de AFEL. Además, se realizan diversas modalidades tutoriales, así como asesorías de proyectos específicos y direcciones de trabajos recepcionales en sus variantes.

Por otro lado, el Instituto realiza constantemente programas de intercambio con otras instituciones, tanto de México como del extranjero: convenios o acuerdos que comprenden

exhibiciones de arte, así mismo sus integrantes participan en foros, coloquios, cursos, festivales, congresos, redes de trabajo y estancias académicas y artísticas.

Para la realización de este instrumento de planeación se conformó un grupo de trabajo, integrado por José Manuel Morelos, Abraham Méndez, Lorena Hernández Salvatori y Alfredo Ayala, que delineó la primera versión a partir de:

- Plan General de Desarrollo 2030

<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo2030.pdf>

- Plan maestro de sustentabilidad 2030

<https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-SustentabilidadUV-2030.pdf>

- Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*

<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

- Programa de Trabajo 2021-2025

Dr. José Manuel Morelos Villegas. <https://www.uv.mx/iap/files/2022/10/Propuesta-Plan-de-Trabajo-2021-2025.pdf>

- El Pladea anterior (2017-2021) <https://www.uv.mx/iap/elinstituto/programa-de-trabajo-2017-2021/>

Una vez concluida la versión, se compartió mediante correo electrónico con los académicos Xavier Cózar y Sergio Domínguez. A partir de los planteamientos y observaciones recibidos, se hicieron los ajustes correspondientes.

2. Diagnóstico

Como parte de la Universidad Veracruzana, el Instituto de Artes Plásticas ha de reconocerse como un creador y difusor de la actividad artística e intelectual, acciones en principio y fundamentalmente orientadas a llevar a cabo una función académica y social de la más elevada jerarquía, de acuerdo con el **Artículo 4, inciso I** del Reglamento Interno¹: “Generar

¹ Rescatado de <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf>, 4 noviembre de 2021.

y aplicar conocimiento sobre, para y desde las artes plásticas, a través de la realización de proyectos artístico-académicos que incidan en la comunidad académica y la sociedad”.

En ese sentido, concibe a la investigación como una labor de indagación, pero también como una forma de conocimiento cuyo objeto es demostrar, analizar, explicar la naturaleza o realidad de los fenómenos, observar, contrastar, establecer relaciones causa-efecto y experimentar, entre otras, todo ello vinculado con acciones, proyectos y procesos sobre, para y desde las artes visuales, incluido el diseño, e identificando los factores externos e internos que influyen en el ejercicio de las funciones sustantivas del arte, del diseño y de la propia Universidad.

Para tal efecto, concibe al arte –comprendido el diseño– como “...un dispositivo constructor de conocimiento intelectual y sensible y el medio por el cual se experimentan modificaciones de la percepción del mundo, para lo cual se vale de modelos de conocimiento, de la expresión de sentimientos y de la estimulación de sensaciones. Imita, sublima, crea, recrea, abstrae, refleja, altera, cuestiona, niega, acentúa, propone la realidad”, como dice J.O.G. Córdoba.

El Instituto ha de interpretar también, en todo momento, que la investigación es una función sustantiva de la Universidad, ya que se debe generar primero el conocimiento que luego habrá de enseñarse, así se trate del conocimiento singular que producen las artes y los diseños y, todo ello, con la premisa de que los institutos, como este, entre otras funciones deben alimentar a la academia.

Análisis FODA

Fortalezas

1. Ser una entidad con características únicas, dedicada a los procesos de producción, investigación, enseñanza y divulgación de las artes visuales en el ámbito universitario, con más de 45 años de labor ininterrumpida. Con apertura en el trabajo de investigación creativa y teórica, así como la diversificación de disciplinas y tendencias artísticas dentro de un marco académico.

2. Desde su fundación el IAP implementa por primera vez un programa de posgrado registrado, implementado y funcionando con la Especialización en Diseño de Cartel. Los académicos imparten, tanto carga obligatoria docente en la misma Especialización como en la Facultad de Artes Plásticas y en otras entidades de la Universidad.
3. Se ha constituido un acervo significativo de obra artística (cuota de obra, donaciones y rescate de autores). El IAP preside y coordina la **Comisión de Evaluación, Diagnóstico y Dictaminación de Obra Plástica** (patrimonio artístico de la Universidad) integrada por distintas dependencias y entidades.
4. Se cuenta con la Galería ‘Fernando Vichis’ como un espacio institucional para la difusión de obra contemporánea, resultado de la producción artística de los académicos que lo integran, así como de productores artísticos externos.
5. Desde hace trece años el IAP tiene un Cuerpo Académico "Producción y reflexión de procesos artísticos contemporáneos" (UV-CAC-329) actualmente con el grado de “Consolidado”.

Debilidades

1. Instalaciones insuficientes e inadecuadas (falta de talleres y cubículos para albergar al personal académico; falta de espacios para docencia, tutorías, aulas-estudio para trabajo con estudiantes, sala de juntas y conferencias, biblioteca, etc.; así como áreas para el almacenamiento y conservación de acervos).
2. Falta de personal especializado para conservación, difusión, gestión y de apoyo técnico a la investigación.
3. Dispersión de criterios y estándares para la documentación, el resguardo y la conservación de acervos de producción artística del IAP, y de la UV en su conjunto.
4. Falta de equipo adecuado y de internet en los cubículos y demás áreas de trabajo.

Oportunidades

1. Existencia de programas y fondos de financiamiento públicos y privados para la investigación, la creación y la difusión de proyectos artísticos y académicos.
2. Integrar a nuevos productores-investigadores con grado y perfil académicos acordes con los planes de desarrollo del Instituto y la Universidad.
3. Contribuir a la diversificación de la oferta educativa en las áreas de posgrado (maestría en producción artística), educación continua (cursos, talleres y diplomados), Afel y tutorías para la apreciación artística. Ausencia de programas de doctorados en Artes ofertados por la UV.
4. Colaborar con otras instituciones públicas y privadas en programas educativos, de capacitación y especialización artística.

Áreas de riesgo

1. Desequilibrio entre la importancia que se otorga al arte respecto a otras áreas del conocimiento en el contexto académico.
2. Presupuesto limitado para cubrir las necesidades y proyectos del Instituto.

3. Dilación en la convocatoria de plazas vacantes por jubilación.

El Instituto habrá de alinear sus ejes y su Plan de Desarrollo de la Entidad Académica con el Programa de 2021-2025 rectoral y sus ejes transversales y estratégicos:

De acuerdo con lo anterior y conscientes de las necesidades académicas y sociales, los avances científicos y tecnológicos, los cambios en la propia concepción y ejecución de las artes y los diseños, que ofrecen nuevos y distintos desafíos, proponemos los siguientes Ejes Estratégicos:

Investigación artística

Sobre el entendido de que la producción artística visual es siempre resultado de una investigación, se propone interpretarla sistemática e ineludiblemente como una suerte de crisol en el que converjan tanto la investigación convencional como la producción artística, desde líneas innovadoras y pertinentes hasta propuestas temáticas libres y sustentadas, a través de la creación de equipos interdisciplinarios que se involucren en la investigación, la producción, la documentación y la socialización de ésta, todo ello con la finalidad de producir impactos académicos y sociales que contribuyan al crecimiento cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

Docencia y posgrados

Aprovechar la reciente apertura del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (Conacyt) para la certificación de posgrado de disciplinas artísticas, como equivalentes al Sistema Nacional de Posgrado, con el consabido beneficio económico para los estudiantes matriculados, hecho que propiciaría la unión entre las diversas instituciones de nivel superior para validar los productos artísticos a la par de los científicos, lo cual contribuirá sin lugar a dudas a elevar los indicadores en la investigación, la docencia y la producción artística.

Fortalecer la **Especialización en Diseño de Cartel**, programa académico único en su tipo a nivel nacional y quizá también en el ámbito internacional, cabe señalar que es el primer posgrado en implementarse en los 45 años desde la fundación del Instituto, para cual se contó con becas del Conacyt.

Incorporarnos a una maestría integral de artes, proyectada desde del área académica de artes, con la posibilidad de escala hacia un **Doctorado en Artes**.

Ofertar de forma diversificada cursos de Educación Continua y programas en línea que apoyen a la Universidad Intercultural, como parte del compromiso de la institución en retribuir a la sociedad el conocimiento generado.

Personal académico

Promover la actualización del personal a través de posgrados, cursos de capacitación, congresos y participaciones en eventos artístico-académicos. Asimismo, propiciar las condiciones para la conformación de nuevos cuerpos académicos y su inserción en redes colaborativas nacionales e internacionales.

Ampliar el alcance de las tutorías académicas en los posgrados, así como las de investigación, artísticas y de apreciación artística.

Facilitar a los investigadores los trámites y permisos requeridos para las actividades propias de las disciplinas, así como la movilidad para estancias académicas.

Dar continuidad a la asignación de plazas vacantes y en su momento a la convocatoria de las mismas, para resarcir omisiones anteriores a la presente administración en las que se

extraviaron un 42 %. De un total de 26 plazas adscritas a este Instituto, al día de hoy contamos sólo con 15.

Difusión de resultados

Difundir los resultados de la producción y las investigaciones como parte de las estrategias de comunicación del Instituto en apego al **Artículo 5 inciso V** del Reglamento Interno².

Publicaciones

Creación de un proyecto editorial digital que sirva para la visibilidad de los resultados, tanto de la investigación convencional, como de la producción artística, bajo el arbitraje de sus contenidos mediante un comité editorial y con miras a mediano plazo de la certificación como una revista indexada de artes.

Revisión histórico-gráfica del IAP a 45 años de su fundación, con el propósito de compilar su legado, a manera de una memoria.

² Rescatado de <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf>, 4 noviembre de 2021.

Divulgación

A través de la Galería Fernando Vilchis, retomar la esencia de su creación, como un espacio donde se exhiban las obras generadas por los académicos esta entidad de manera individual y colectiva.

Exposición anual con la cuota de obra de los integrantes del IAP, como un compromiso social, muestra que sin mayor esfuerzo debe rotar de forma itinerante por cada una de las regiones de la Universidad Veracruzana como una contribución a la descentralización cultural.

Como parte de las estrategias de comunicación se aprovechará el portal oficial del IAP para ofrecer información relativa a las actividades que se generen, así como las redes sociales en tanto dispositivos que facilitan la interacción en la creación de una comunidad.

Mantener la vinculación con pares disciplinares a distancia, a través de las nuevas tecnologías.

Patrimonio artístico universitario

A través de más de cuatro décadas de contribuciones anuales de obra por parte de los miembros activos del IAP, así como de diversas donaciones, la dependencia tiene bajo su resguardo, de forma catalogada aproximadamente 1,600 piezas entre cuota de obra y donaciones.

Vinculación e internacionalización

En relación a este apartado, de acuerdo con el Reglamento Interno antes citado, se establece la importancia de: “Vincular a los sectores social y productivo a través de prácticas profesionales, la difusión de la investigación y la extensión de los servicios en el ámbito del Instituto de Artes Plásticas”.³

Con la premisa de que la vinculación intra institucional es de naturaleza obligada, se dará continuidad a las interacciones con la Facultad de Artes, Difusión Cultural; Editorial UV; Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación; Departamento de Cinematografía; Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes; Museo de Antropología de Xalapa; y Taller Libre de Arte - Xalapa, entre otras entidades y dependencias universitarias.

Como parte de la vinculación académica externa, se mantendrán los acuerdos y convenios con las instituciones de educación superior que oferten programas en las áreas de artes visuales y diseño gráfico, como la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus equivalentes en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Aguascalientes Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por mencionar algunas.

Preservar y establecer nuevos convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y el sector privado, que permitan el desarrollo artístico y cultural a través de actividades como exposiciones, foros y congresos.

³ Rescatado de <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf>, 4 noviembre de 2021.

Internacionalización

Se dará continuidad a la tradición de intercambios del IAP con diferentes entidades educativas de Japón, así como a consolidar las intenciones de convenios de intercambios con la Academia de Bellas Artes de Varsovia, Polonia, país con el que históricamente la Universidad Veracruzana ha mantenido lazos en cultivo de las artes y la literatura.

Transparencia y gestión

Dar seguimiento a las actividades sustanciales, ejerciendo íntegramente el presupuesto asignado, transparentando oportunamente la información.

El gran reto de la dependencia será, sin duda, gestionar los múltiples requerimientos tanto en infraestructura, tecnológica para el equipamiento de los talleres, laboratorios y centros de aprendizaje, para lo cual será imprescindible una acción conjunta entre la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado y la Dirección General del Área Académica de Artes, a fin de acceder a los programas federales de apoyo a la educación para mejorar las condiciones de trabajo y la formación artística.

Diversificar los ingresos del Instituto para no depender en forma exclusiva del presupuesto operativo asignado. Por tal motivo, se promoverá la pluralidad de la oferta educativa de calidad, a nivel posgrado y educación continua, lo cual, a través de las cuotas de recuperación, permitirá generar recursos propios.

Realizar y registrar un catálogo de servicios, con los cuales se contribuirá a la mejora de la inserción social de las labores del Instituto (productos como curadurías, cursos de capacitación en diseño gráfico, fotografía, dibujo, cerámica, textil, entre otros).

Planta académica

Tabla 1						
Planta Académica						
Categoría	Titulares	Interinos	T.C.	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Investigadores	10	0	10	0	5	5
Técnicos Académicos	5	0	5	1	4	0
TOTAL	15	0	15	1	9	5

Docencia

Desde el verano de 2020 se incorporó la Especialización en Diseño de Cartel a la oferta educativa de calidad de nuestra Casa de Estudios, quedando registrado ante Conacyt en 2021, con el beneficio económico del 75% de su matrícula.

Se imparten Experiencias Educativas (EE), principalmente en la Facultad de Artes Plásticas, Talleres Libres, en el área disciplinar y de elección libre (Afel). Algunas son EE de base y otras son cargas temporales, como parte de la carga académica obligatoria. De igual forma, se tiene proyectado la impartición de cursos de educación continua, diplomados y seminarios. En complemento de la atención a los diversos sectores universitarios, se colabora en distintas modalidades del programa institucional: tutorías (artísticas, de apreciación artística, investigación y académicas), aunado a la dirección de tesis, asesoría a proyectos, y atención a estudiantes de la Facultad de Artes Plásticas.

3. Planeación

Misión

El Instituto de Artes Plásticas tiene como misión la producción artística-investigación a partir de la reflexión en torno a los procesos y problemáticas de las prácticas artísticas, así como la docencia a nivel superior y de posgrados. Además, contribuye con la difusión a nivel nacional e internacional del arte universitario, a través del desarrollo de proyectos artístico-académicos que impactan en el contexto cultural y en la sociedad en su conjunto.

Visión

Para 2025, el Instituto de Artes Plásticas será una entidad académica cuya producción artística, programas educativos y resultados de la investigación gocen de amplio reconocimiento por sus estándares de calidad y pertinencia social realizados a partir de una cultura de trabajo colegiado.

Matriz de objetivos, metas y acciones

• Objetivos

1.1.1 Promover una cultura de equidad y tolerancia entre los estudiantes del programa académico EDC a través de la creación de campañas con carteles que aborden el tema, con la vinculación de la Coordinación de la Unidad de Género.

Eje 1 Derechos Humanos
Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

1.1.2 Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria y la sociedad en general a través de programas artísticos en las artes visuales y su vinculación con otros saberes.

Eje 1 Derechos Humanos
Tema 1.5 Arte y creatividad

2.1.1 Promover una cultura de sustentabilidad entre los estudiantes del programa académico EDC a través de la Producción artística e investigación creación de campañas con carteles que aborden el tema, con la vinculación de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.

Eje 2 Sustentabilidad
Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

3.1.1 Incorporar a la oferta educativa de calidad de la Universidad Veracruzana opciones de enseñanza y profesionalización de las artes visuales, mediante la creación de diversas modalidades de enseñanza (presencial, en línea, virtual), para incidir en el desarrollo artístico de la comunidad.

Eje 3 Docencia e innovación académica
Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

4.1.1 Fortalecer la producción artística y los procesos de investigación como parte sustantiva del Instituto de Artes Plásticas, y cuyos resultados creativos impacten en el ámbito cultural del Estado.

Eje 4 Investigación e innovación
Tema 4.1 Investigación y posgrado

4.2.1 Fortalecer la docencia artística para los programas de posgrado utilizando las plazas vacantes.

Eje 4 Investigación e innovación
Tema 4.1 Investigación y posgrado

4.3.1 Diversificar los puntos de vistas y experiencias basadas en trayectorias de expertos en las más disímolas disciplinas artísticas a través de académicos visitantes para un autentica universalidad del conocimiento.

Eje 4 Investigación e innovación
Tema 4.1 Investigación y posgrado

5.1.1 Difundir entre los diversos sectores universitarios y sociales actividades artísticas y académicas para reforzar la visibilidad de los resultados y productos del quehacer de los académicos del IAP.

Eje 5 Difusión de la cultura y la extensión de los servicios
Tema 5.1 Difusión de la cultura

5.2.1 Promover la relación con diversos sectores que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos, locales e internacionales, a través de actividades artísticas y académicas.

Eje 5 Difusión de la cultura y la extensión de los servicios
Tema 5.2 Vinculación universitaria

- **Metas**

1.1.1.1 Implementar una campaña bienal de carteles con temáticas relacionadas con género y diversidad sexual, bajo la asesoría de en Coordinación de la Unidad de Género, que serán exhibidos.

1.1.2.1 Formular desde el 2023 un programa académico de cursos de Educación Continua y Diplomados de arte para las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes desde las disciplinas bidimensionales y tridimensionales, aunadas al diseño gráfico.

2.1.1.1 Implementar al 2024 una campaña de concientización de la importancia de las acciones pertinente para la reformulación de las actividades cotidianas de forma sustentable.

2.1.2.1 Crear a partir del 2022 una campaña interna transversal de forma permanente que impacte favorablemente sobre la concientización de la sustentabilidad e integración de actividades para la producción artística.

3.1.1.1 Integrar al 2025 el 100% de la planta académica al desarrollo de EE de Afel como parte de su carga obligatoria desde el IAP.

3.1.1.2. Exhortar, para que al 2025, el 100% de los académicos del IAP a su incorporación para impartir Tutorías de apreciación artística, Tutorías artísticas y Tutorías de investigación.

4.1.1.1 Mantener al 100%, desde el 2022, la creación artística como el eje sustantivo, prioritario y fundacional del Instituto de forma permanente, a través de una atención integral del estado físico de las instalaciones, el equipamiento tecnológico, la provisión de los materiales básicos de producción y resguardo del acervo artístico universitario.

4.2.1.1 Gestionar la convocatoria anual de una de las plazas vacantes para la captación de nuevos académicos con perfiles idóneos para el desempeño de la docencia en posgrados.

4.3.1.1 Invitar anualmente a 4 expertos, nacionales e internacionales, en los distintos campos del saber del arte a compartir sus conocimientos para la construcción de un mapeo diverso entre la comunidad artística.

5.1.1.1 Divulgar, a través de un programa permanente, desde el 2022, los resultados de la investigación artística que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos, locales e internacionales en favor de la formación integral de la comunidad.

5.2.1.1 Coordinar, desde 2022, 5 actividades académicas y artísticas que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones intra y extra universitarias.

- **Acciones**

1.1.1.1.1 Exposición colectiva de carteles alusivos a temas sustanciales de equidad de género y diversidad sexual en sede alterna al IAP.

1.2.1.1.1 Implementación de Cursos de Educación Continua y Diplomados innovadores en artes visuales que contribuyan en formación integral de la comunidad universitaria de las regiones.

2.1.1.1.1 Exposición colectiva de carteles en sede alterna al IAP con temas alusivos a la concientización de incorporar y naturalizar acciones sustentables en la vida cotidiana en sede alterna al IAP.

2.1.2.1.1 Implementación de una campaña permanente que contribuya favorablemente integraciones de acciones sustentables en la producción artística.

3.1.1.1.1 Capacitación a los académicos, a través de cursos de capacitación, de los procedimientos para la fundamentación de una EE dentro del Catálogo de Afel de la Universidad.

3.1.1.2.1 Exhortación a los académicos del IAP a su incorporación para impartir Tutorías de apreciación artística, Tutorías artísticas y Tutorías de investigación.

4.1.1.1.1 Desarrollo de dos planes de estudios dentro de la planeación de una Maestría Integral en Artes con diversas salidas, lo que contribuirá al incremento de la oferta educativa en artes de la Universidad.

4.1.1.2.1 Favorecimiento del trabajo colaborativo a través de la conformación de equipos disciplinarios, multidisciplinarios y cuerpos académicos para la generación de conocimiento.

4.1.1.3.1 Emprendimiento de acciones para la protección y conservación del patrimonio artístico material de la Universidad, en resguardo del IAP a través de la Comisión de Evaluación, Diagnóstico y Dictaminación de Obra Plástica.

4.2.1.1.1 Fortalecimiento de la planta académica, mediante una planeación estratégica en la que la innovación y la producción académica sean el eje a partir del cual se concatenen actividades sustantivas como la docencia en posgrado, lo que garantiza la generación y aplicación de conocimientos. Prevalciendo la creación sobre los grados académicos.

4.3.1.1.1 Fomento a la participación de académicos visitantes, nacionales y extranjeros en talleres y clases magistrales.

5.1.1.1.1 Exhibición de la obra de los académicos del IAP para incidir en el desarrollo integral del público a través de la Galería Fernando Vilchis.

5.1.1.2.1 Contribución a la descentralización de actividades culturales y artísticas en las distintas regiones universitarias.

5.1.1.3.1 Implementación de una publicación anual que sirva para la proyección colectiva de las actividades sustantivas del IAP, bajo el aval del Consejo Técnico.

5.1.1.4.1 Divulgación permanentemente los trabajos de creación e investigación, sus resultados y productos, a través de plataformas digitales.

5.2.1.1.1 Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones regionales, nacionales e internacionales dedicados a la producción del arte.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025			PLADEA IAP 2021-2025							
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 1 Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual.	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBT+.	1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.	1.1.1 Promover una cultura de equidad y tolerancia entre los estudiantes del programa académico EDC a través de la creación de campañas con carteles que aborden el tema, con la vinculación de la Coordinación de la Unidad de Género.	1.1.1.1 Implementar una campaña bial de carteles con temáticas relacionadas con género y diversidad sexual, bajo la asesoría de en Coordinación de la Unidad de Género, que serán exhibidos.		1		1	1.1.1.1.1 Exposición colectiva de carteles alusivos a temas sustanciales de equidad de género y diversidad sexual en sede alterna al IAP.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA IAP 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes y a la población infantil.	1.1.2 Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria y la sociedad en general a través de programas artísticos en las artes visuales.	1.1.2.1 Formular desde el 2023 un programa académico de cursos de Educación Continua y Diplomados de arte para las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes desde las disciplinas bidimensionales y tridimensionales, aunadas al diseño gráfico.		1	1	1	1.1.2.1.1 Implementación de Cursos de Educación Continua y Diplomados innovadores en artes visuales que contribuyan en formación integral de la comunidad universitaria de las regiones.
Eje 2 Sustentabilidad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo.	2.4.1.1 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia	2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos	2.1.1 Promover una cultura de sustentabilidad entre los estudiantes del programa académico EDC a través de la	2.1.1.1 Implementar al 2024 una campaña de concientización de la importancia de las acciones pertinente para la reformulación de las actividades cotidianas de forma sustentable.			1		2.1.1.1.1 Exposición colectiva de carteles en sede alterna al IAP con temas alusivos a la concientización de incorporar y naturalizar acciones sustentables en la vida cotidiana en sede alterna al IAP.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025			PLADEA IAP 2021-2025							
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	saludables y realización de actividades físicas.	creación de campañas con carteles que aborden el tema, con la vinculación de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.	2.1.2.1 Crear a partir del 2022 una campaña interna transversal de forma permanente que impacte favorablemente sobre la concientización de la sustentabilidad e integración de actividades para la producción artística.	1	1	1	1	2.1.2.1.1 Implementación de una campaña permanente que contribuya favorablemente integraciones de acciones sustentables en la producción artística.
Eje 3. Docencia e innovación académica.	3.1 Cobertura incluyente y de calidad.	3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los	3.1.1 Incorporar a la oferta educativa de calidad de la Universidad Veracruzana opciones de enseñanza y profesionalización de las artes	3.1.1.1 Integrar al 2025 el 100% de la planta académica al desarrollo de EE de Afel como parte de su carga obligatoria desde el IAP.	80%	90%	95%	100%	3.1.1.1.1 Capacitación a los académicos a través de cursos de capacitación de los procedimientos para la fundamentación de una EE dentro del Catálogo de Afel de la Universidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA IAP 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		de formación, en todas las regiones universitarias.	programas educativos de licenciatura.	visuales, mediante la creación de diversas modalidades de enseñanza (presencial, en línea, virtual), para incidir en el desarrollo artístico de la comunidad.	3.1.1.2. Exhortar, para que al 2025, el 100% de los académicos del IAP a su incorporación para impartir Tutorías de apreciación artística, Tutorías artísticas y Tutorías de investigación.	50%	70%	95%	100%	3.1.1.2.1 Exhortación a los académicos del IAP a su incorporación para impartir Tutorías de apreciación artística, Tutorías artísticas y Tutorías de investigación.
4. Investigación e innovación.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad,	4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados	4.1.1 Fortalecer la producción artística y los procesos de investigación como parte sustantiva del Instituto de Artes Plásticas, y cuyos resultados creativos impacten en el ámbito cultural del Estado.	4.1.1.1 Mantener al 100%, desde el 2022, la creación artística como el eje sustantivo, prioritario y fundacional del Instituto, de forma permanente, a través de una atención integral del estado físico de las instalaciones, el equipamiento tecnológico, la provisión de los materiales básicos de producción y resguardo	100%	100%	100%	100%	4.1.1.1.1 Desarrollo de dos planes de estudios dentro de la planeación de una Maestría Integral en Artes con diversas salidas, lo que contribuirá al incremento de la oferta educativa en artes de la Universidad. 4.1.1.2.1 Favorecimiento del trabajo colaborativo a través de la conformación de equipos disciplinarios, multidisciplinarios y cuerpos académicos para

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA IAP 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	con problemas nacionales y globales.		del acervo artístico universitario.					la generación de conocimiento.
										4.1.1.3.1 Emprendimiento de acciones para la protección y conservación del patrimonio artístico material de la Universidad, en resguardo del IAP a través de la Comisión de Evaluación, Diagnóstico y Dictaminación de Obra Plástica.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA IAP 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.	4.2.1 Fortalecer la docencia artística para los programas de posgrado utilizando las plazas vacantes.	4.2.1.1 Gestionar una convocatoria anual de una de las plazas vacantes para la captación de nuevos académicos con perfiles idóneos para el desempeño de la docencia en posgrados.	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Fortalecimiento de la planta académica, mediante una planeación estratégica en la que la innovación y la producción académica sean el eje a partir del cual se concatenen actividades sustantivas como la docencia en posgrado, lo que garantiza la generación y aplicación de conocimientos. Prevalciendo la creación sobre los grados académicos.
				4.3.1 Diversificar los puntos de vistas y experiencias basadas en trayectorias de expertos en las más disímbolas disciplinas	4.3.1.1 Invitar anualmente a 4 expertos en los distintos campos del saber del arte a compartir sus conocimientos para construcción de un mapeo diverso entre la comunidad artística.	4	4	4	4	4.3.1.1.1 Fomento a la participación de académicos visitantes, nacionales y extranjeros en talleres y clases magistrales.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				PLADEA IAP 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
				artísticas a través de académicos visitantes para un auténtica universalidad del conocimiento.						
Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios.	5.1 Difusión de la cultura.	5. 1. 1. 1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.	5.1.1 Difundir entre los diversos sectores universitarios y sociales actividades artísticas y académicas para reforzar la visibilidad de los resultados y productos del quehacer de los académicos del IAP.	5.1.1.1 Divulgar a través de un programa permanente, desde el 2022, los resultados de la investigación artística que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos, locales e internacional en favor de la formación integral de la comunidad.	1	1	1	1	5.1.1.1.1 Exhibición de la obra de los académicos del IAP para incidir en el desarrollo integral del público a través de la Galería Fernando Vilchis.
										5.1.1.1.2 Contribución a la descentralización de actividades culturales y artísticas en las distintas regiones universitarias.
										5.1.1.1.3 Implementación de una publicación anual que sirva para la proyección colectiva de las actividades sustantivas del IAP, bajo el aval del Consejo Técnico.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025			PLADEA IAP 2021-2025							
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso (anual)				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										5.1.1.1.4 Divulgación permanentemente los trabajos de creación e investigación, sus resultados y productos, a través de plataformas digitales.
	5.2 Vinculación universitaria.	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	5.4.1.1.2 Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana.	5.2.1 Promover la relación con diversos sectores que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos, locales e internacionales, a través de actividades artísticas y académicas.	5.2.1.1 Coordinar, desde 2022, 5 actividades académicas y artísticas que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones intra y extra universitarias.	5	5	5	5	5.2.1.1.1 Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones regionales, nacionales e internacionales dedicados a la producción del arte.

4. Seguimiento y evaluación

El responsable general del Plan de Desarrollo será el director del Instituto, quien comisionará a responsables de aspectos específicos, determinados por perfiles adecuados a los ejes y acciones expuestas en este documento. Se conformarán grupos de trabajo colegiado para el seguimiento puntual y programado de las actividades a realizar en atención a cada uno de los ejes incluidos. La evaluación se realizará mediante reuniones ordinarias semestrales, más las extraordinarias convocadas por cada responsable de proyecto. El Pladea será el documento obligado de consulta tanto para la programación de actividades académicas como para la gestión del PbR y el concurso de fondos extraordinarios, con el propósito de priorizar objetivos en la optimización de los recursos para el logro de metas.

5. Referencias

- Plan General de Desarrollo 2030 <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo2030.pdf>
- Plan maestro de sustentabilidad 2030 <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-SustentabilidadUV-2030.pdf>
- Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Programa de Trabajo 2021-2025. Dr. José Manuel Morelos Villegas.
- El PLADEA anterior (2017-2021)

Siglarío

Afel: Área Formación de Elección Libre.

Buap: Benemérita Universidad Autónoma de México

Ceddeop: Comisión de Evaluación, Diagnóstico y Dictaminación de Obra Plástica

Conacyt: Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología.

EE: Experiencia Educativa.

IAP: Instituto de Artes Plásticas.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

U de G: Universidad de Guadalajara.

UAA: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Uaslp: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

